

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 811** *Resolución de 12 de enero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 14 de julio de 2017, por la que se prorroga la permanencia en centros en el exterior a funcionarios docentes.*

Observado error en el anexo de la citada Resolución de 14 de julio de 2017, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de 1 de agosto de 2017, por la que se prorrogaba la permanencia en centros docentes a funcionarios docentes seleccionados por concurso de méritos, esta Subsecretaría ha resuelto su corrección en el siguiente sentido:

En la página 73305, entre los funcionarios del Cuerpo de Maestros que prorrogan su permanencia en Reino Unido, donde dice: «Instituto Español Vicente Cañada Blanch, Rosa Ángeles Martínez Feito, D.N.I. 10870198, Cuerpo 0597, periodo de nombramiento: 01/09/2017 a 31/08/2019 (periodo 2.º)», debe decir: «Instituto Español Vicente Cañada Blanch, Rosa Ángeles Martínez Feito, D.N.I. 10870198, Cuerpo 0597, periodo de nombramiento: 01/09/2017 a 31/08/2019 (periodo 3.º)».

Madrid, 12 de enero de 2018.–El Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.